REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal GWAC/GAGV/FMGR/MSVO/LABG/lbg

(* Modifica Presupuesto Salud vigente)

SANTA CRUZ, 10 de octubre 2018

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 3493, de 14 de diciembre 2017, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2018, la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La Creación de las Asignaciones Presupuestarias, no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtítulo o Ítem. Aplica Dictamen Nº 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.

DECRETO:

EXENTO Nº 3376/

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica en Documento adjunto, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- COMUNIQUESE esta Modificación a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del validador Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

Contraloría Regional (1)

Alcaldía (1)

Transparencia

(1)